	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

**COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑOS 2024-2023.**

**ABRIL – JUNIO**

**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**

Contralor General de Boyacá

**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Julio – 2024


FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 1. PRESENTACIÓN

El seguimiento a la austeridad en el gasto dentro de la Contraloría General de Boyacá ayuda a la alta gerencia a identificar las áreas donde puedan estar realizando gastos innecesarios y a garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos que maneja la contraloría en aras de no desbordar la sostenibilidad financiera de la entidad.


La Oficina de control interno realiza seguimiento un seguimiento regular con el objeto de identificar las oportunidades de mejora y asegurar que los gastos se mantengan alineados con los objetivos fiscales y operativos de la Contraloría.

Con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno de las Entidades por la Ley 87 de 1993, que en los numerales g) y h) del Artículo 12, establece: “Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)”

Igualmente, es de mencionar que la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 1499 y el Decreto 648 de 2017, entre otras normas, establecen que le corresponde a la Oficina de Control Interno verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

En cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia, vale decir del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y correlativo comparativo con la vigencia 2023, dentro del cual se presentan las mediciones y sus resultados correspondientes.

Para el presente informe fue utilizando como insumo los datos suministrados por Dirección Administrativa, la Subdirección Financiera y Presupuestal y Secretaría General; los cuales fueron organizados y analizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 2.- OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante el cada trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo de la vigencia 2023, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. Y Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

## 3.- METODOLOGÍA

El insumo principal contenido en el presente documento es tomado de la información de la página WEB de la entidad y las plataformas establecidas para el reporte de contratación estatal, tales como Secop II y SIA OBSERVA, revisión de evidencia, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, y demás información presentada por la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Secretaria general de la Contraloría General de Boyacá, como respuesta a la información solicitada.

## 4.- ALCANCE

Análisis comparativo, con el mismo periodo de la vigencia anterior de los pagos realizados en los meses abril a junio de las vigencias 2024 y 2023, de los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco y en la política de Austeridad en el Gasto.

## 5.- MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley” .


Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

## **6.- INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL A JUNIO DE 2024).**

A partir de la información suministrada por la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá y del registro y seguimiento efectuado a la página web de la entidad y con la aplicación del correlativo análisis de esta oficina asesora de control interno, se elabora un cuadro comparativo del mismo trimestre de las dos vigencias evaluadas, vale decir 2024 y 2023.

### **6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

La administración del talento humano se encuentra designada a la Dirección Administrativa de la entidad teniendo en cuenta la vigencia de las normas y con el cumplimiento de los requisitos exigidos, esta cumple la labor de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría.

#### **6.1.1. PLANTA DE PERSONAL**

El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores públicos, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá y su correlativa comparación de las dos vigencias, vale decir 2024 y 2023.


Se debe aclarar que las Contralorías departamentales reciben recursos para su sostenimiento de los presupuestos aprobados por las asambleas departamentales para los

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

departamentos y las denominadas cuotas de auditaje. En estos se encuentran los destinados para administración de personal y todos los emolumentos que corresponden entre otros; en el caso de Boyacá específicamente la asamblea departamental aprueba anualmente el presupuesto e incluye una partida para transferencias a la Contraloría General de Boyacá y la gobernación de Boyacá al liquidarlo de conformidad con la ley 617 de 2000 establece el monto a transferir a la entidad y lo hace en forma mensualizada, es así que la Contraloría General de Boyacá en el mismo sentido elabora y aprueba su presupuesto y de la misma forma lo liquida.

### 6.1.2. PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024-2023.

PLANTA DE PERSONAL A 30 DE JUNIO 2023 - 2024			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	No.CARGOS 2023	No.CARGOS 2024
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	10
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	12	7
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Comisión)	0	1
	VACANTES	0	4
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	20	19
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	5
	PROVISIONAL	10	10
	VACANTES	0	1
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	5	5
	PROVISIONAL	14	13
	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	4
	VACANTES	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>82</b>
	VACANTES	0	6
	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS	0	0

En junio se presentó cuatro (4) renunciaciones se presentan las cuales corresponden a 4 asesores de control fiscal, un (1) profesional de responsabilidad fiscal y un (1) asistencial de administrativa. Aunque los cargos son de planta global en la entidad.


Se puede identificar que la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá tiene de 82 cargos, generalmente estable, pero se presenta algunas variaciones con las

#### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

novedades de renunciaciones o ingresos, pero es muy poca; para los dos periodos comparados que corresponden al segundo trimestre de las vigencias, 2024 y 2023 no se presentó ninguna.

La organización administrativa se encuentra por un total de 82 cargos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor), 10 cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub-Direcciones. 12 cargos del nivel asesor de libre nombramiento y remoción incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno, veinte (20) cargos del nivel profesional de carrera administrativa, cinco (5) profesionales de carrera administrativa en encargo, diez (10) cargos profesionales provisionales, un (1) asistencial de libre nombramiento y remoción, cinco (5) asistenciales de carrera administrativa en encargo, catorce (14) asistenciales en provisionalidad, cuatro (4) asistenciales de carrera administrativa.

Para el trimestre comparado de la vigencia 2024 se encuentra una diferencia en el nivel asesor por cuanto se reportan siete (7) cargos de asesor debido a la renuncia de cuatro (4) de ellos. De igual forma en el nivel profesional reportó una vacante por una (1) renuncia y en el nivel asistencial se dio un encargo en carrera administrativa y dejó una (1) vacante.

Es importante resaltar que de los 82 funcionarios aproximadamente el 61% trabajan en el área misional y el 39% en el área de apoyo.


De la planta de personal. El 44% se encuentra en carrera administrativa, el 28% en provisionalidad, y el 28% en cargos de libre nombramiento y remoción.

### 6.1.3.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, reportó mediante oficio la planta de personal con el número de cargos y el nivel jerárquico al que pertenecen.

De igual forma informó que para el segundo trimestre de 2024 realizó un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ" por la suma de \$28.120.000.

Para la vigencia 2023 en el segundo trimestre no se efectuó contratos de prestación de servicios.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


#### 6.1.4.- GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA COMPARADO DE LAS DOS VIGENCIAS PERIODO DEL 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.

Mediante oficio de fecha 22 de julio de 2024 se entregó información por parte de la subdirección financiera de la CGB la cual fue remitida a este Despacho mediante oficio No. SFPC- 016 de fecha 26 de abril de 2024 en la que presenta los gastos realizados en el segundo trimestre y que corresponden a partidas relevantes en las cuales esta oficina pone especial atención a fin de identificar los gastos realizados en cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público.

Para tal efecto la subdirección financiera envió un cuadro comparativo de los gastos ejecutados en el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024 de los rubros de gastos de personal permanente, y temporal (supernumerarios), ejecutados entre el 1 de abril a 30 de junio de las vigencias comparadas, vale decir de los años 2024 y 2023 en su orden.

El cuadro que a continuación se presenta determina la variación en el periodo de tiempo de las dos vigencias, la cual se representa de la siguiente manera:

RUBRO	JUNIO 2024_	JUNIO 2023_
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.679.203.618</b>	<b>1.516.090.940</b>
<b>Planta de personal permanente</b>	<b>1.591.400.596</b>	<b>1.413.809.118</b>
Sueldo básico	1.098.607.532	944.263.464
Gastos de representación	27.322.263	23.837.256
Subsidio de Alimentación	0	0
Contribuciones inherentes a la nómina	369.471.796	316.903.420
Aportes de cesantías	8.161.946	2.709.281
Intereses a las cesantías	158.884	47.371
Indemnización por vacaciones	11.022.250	8.281.874
Bonificación especial de recreación	2.852.612	4.721.785
<b>Supernumerarios y personal temporal</b>	<b>87.803.022</b>	<b>102.281.822</b>
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>148.325.275</b>	<b>97.283.228</b>
Maquinaria y equipo	0	0
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	0
Combustibles y Lubricantes	1.592.099	1.923.874
Papelería Útiles de Escritorio	0	0
Gastos Desplazamiento EP	4.247.080	8.398.600
Energía	65.050	0
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	437.906	437.997
Capacitación	40.758.249	41.724.500
Telecomunicaciones	13.872.376	8.711.083
Impresos y Publicaciones	0	0
Viaticos	56.384.750	33.899.724

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Realizado un análisis comparativo se puede determinar que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan un aumento comparado con el primer trimestre de la vigencia 2023, este aumento corresponde al incremento salarial aprobado mediante ordenanza en el mes de noviembre de 2023 y que aplica a partir de esa fecha.

El rubro de bienes y servicios presenta un incremento de más de 45 amillones de pesos comparado con la vigencia anterior y de conformidad con la información suministrada, en este ítem se agrupan todos los gastos de compras y servicios, para este trimestre se compraron licencias para los computadores por un costo de \$18.000.000 y del rubro de capacitación se invirtió \$42.662.249, los viáticos por la suma de \$56.384750 y el pago de un impuesto predial por la suma de \$11.850.000 entre otros son las partidas más relevantes dentro de la suma de los \$148.325.275

Sin embargo, se puede evidenciar que los rubros de esos gastos se mantienen similares excepto los viáticos.

#### **6.1.5.- VACACIONES.**


La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias, a la mayoría de los funcionarios se les concede las vacaciones y prima de vacaciones de conformidad con el plan de vacaciones de cada vigencia. Se debe destacar que de conformidad con la información suministrada por la dirección administrativa a la fecha al 61% de los funcionarios solo les debe un año y han algunos casos no lo han cumplido esta para cumplirse en la vigencia 2024, al 10% se les debe 2 años y en algunos casos no cumplido.

Por política de la alta gerencia, la entidad no reconoce indemnización de vacaciones a los funcionarios excepto cuando se deben liquidar por retiro definitivo de la entidad como en el caso de la vigencia 2024 donde renunciaron varios servidores de libre nombramiento y hubo la necesidad de liquidarlos. A los demás funcionarios se es concede el disfrute de estas.

#### **6.1.6.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se reporta seis (6) vacantes por la renuncia de 4 asesores, un profesional y un asistencial y para el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2023 no se reportó vacantes que en su generalidad se surten mediante el sistema de encargos cuando se trata de cargos de carrera administrativa o por nombramientos cuando se trata de cargos de libre nombramiento y remoción.



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

De igual forma se debe resaltar que para la vigencia 2024 existen veinticinco (25) cargos en provisionalidad debidamente reportadas a la Comisión Nacional de Contralores de Colombia, 24 de los cuales existen desde la vigencia 2023.

## 7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Contraloría General de Boyacá, mediante las modalidades de contratación de mínima cuantía y contratación directa ejecuta una parte del presupuesto en la compra y adquisición de elementos exclusivamente para el mantenimiento de la entidad y la seguridad y bienestar de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la compra de dichos elementos y sus valores dentro del periodo evaluado y en comparativo con el mismo período de tiempo de la vigencia anterior vale decir octubre a diciembre de las vigencias 2024 y 2023.

RUBRO	JUNIO 2024_	JUNIO 2023_
Adquisición de bienes y servicios	148.325.275	97.283.228
Maquinaria y equipo	0	0
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	0
Combustibles y Lubricantes	1.592.099	1.923.874
Papelería Utiles de Escritorio	0	0
Gastos Desplazamiento EP	4.247.080	8.398.600
Energía	65.050	0
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	437.906	437.997
Capacitación	40.758.249	41.724.500
Telecomunicaciones	13.872.376	8.711.083
Impresos y Publicaciones	0	0
Viaticos	56.384.750	33.899.724

Se puede evidenciar que se presenta una diferencia en los dos trimestres comparados por la suma de \$51.042.047 y esto obedece en su gran mayoría al rubro de en el rubro de viáticos, presentando un aumento para la vigencia 2024.


Se justificó el incremento en el número de desplazamientos del contralor y su equipo de trabajo en las capacitaciones a veedurías ciudadanas y diálogos sociales, que al parecer

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

incrementan para este periodo de tiempo por cuanto los auditores salen a hacer auditorias en los municipios de la jurisdicción.

El rubro de capacitaciones de mantiene por cuanto el plan de capacitaciones se viene ejecutando en los transcurrido del año.

Los demás rubros mantienen el equilibrio en las dos vigencias evaluadas los gastos obedecen a necesidades propias de la contraloría como en el caso de combustible, telecomunicaciones.

## **8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.**

Se solicitó a la Secretaría General de la Contraloría encargada del proceso de contratación informando que no existe contratación bajo la modalidad de acuerdos marco para ninguna de las dos vigencias.


### **8.1. CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

A continuación, se presenta la relación de la contratación realizada en el segundo trimestre de la vigencia 2023 y su correlativo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2024 de conformidad con la información suministrada por la Secretaría General /profesional de contratación en donde se establece la contratación por modalidad para las dos vigencias reportadas.

#### **8.2.1.- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.**

A continuación, se relacionan los contratos suscritos entre los meses de abril a junio de 2023 y su correlativo comparativo para los meses de abril a junio de 2024.

<b>-SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024-</b>					
<b>Proceso contractua l</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de suscripción</b>
MC 007-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNT R.6324899	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE, SQL SERVER Y WINDOWS SERVER STANDAR PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO / SERVIDOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ - 2024	\$18.000.000	02/05/2024

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


MC-008-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNT R.6351906	PRESTAR SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESIÓN Y RE-MANUFACTURACIÓN DE TONÉRS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ 2024.	\$10.000.000	10/05/2024
CPS-002-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNT R.6335878	APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	\$28.120.000	16/05/2024
CPS 003 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNT R.6341785	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA SECRETARIA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIO(A)S DE LA CGB, PARA LA VIGENCIA 2024	\$5.000.000	17/05/2024
CI-001-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNT R.6381685	PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CAPACITACION VIGENCIA 2024 EN FUNCION DEL FORTALECIMIENTO MISIONAL DE L AENTIDAD	\$25.000.000	28/05/2024
<b>TOTAL: \$86.120.000</b>					

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá Tel. 7405880


[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 8.2.2- RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.

<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2023</b>					
<b>Proceso contractual</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Contrato/ Orden de Compra</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha de suscripción</b>
CPS-003-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4 862661	CAPACITACIÓN EN MÉTODOS DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ENFOCADO A GRUPOS DE VALOR Y FORMACIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE EQUIPOS DIGITALES DE APOYO CGB EN LA VIGENCIA 2023	\$6.500.000	13/04/2023
IMC-005-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4 907109	ESTUDIOS PREVIOS SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE DE IMPRESIÓN	\$10.000.000	19/04/2023
CPS-004-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	CO1.PCCNTR.4 897577	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARÍA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIO(A)S DE LA CGB, PARA LA VIGENCIA 2023	\$7.500.000	24/04/2023
CPS 003 2024	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.4 862661	REALIZAR JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA SECRETARIA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIO(A)S DE LA CGB, PARA LA VIGENCIA 2024.	\$5.000.000	13/04/2024
IMC-007-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CO1.PCCNTR.5 076792	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA CGB	\$20.928.000	01/06/2023
				<b>TOTAL: \$49.928.000</b>	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Se puede evidenciar que la contratación más relevante se encuentra en la compra de licencia para los computadores que fueron adquiridos en la vigencia anterior y un contrato de prestación de servicios personales de una profesional como comunicadora social para la contraloría y la ejecución del plan de capacitaciones de la entidad.

La Contraloría General de Boyacá en las vigencias 2023 y 2024 rindieron la contratación en el aplicativo SECOP II. Incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones los procesos contractuales a desarrollar y rindió la totalidad del proceso contractual en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República.

## **9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La Contraloría General de Boyacá ha incorporado a sus actividades de participación ciudadana el componente medio ambiental, lo que se traduce a visitar en gran parte del territorio departamental la verificación de la inversión de recursos para la sostenibilidad ambiental. Además, ha sido una política institucional la racionalización de los servicios públicos de agua y luz y el manejo y destino de los residuos sólidos generados por la entidad.

Con el firme propósito de aportar al sostenimiento ambiental la entidad ha generado procesos que permite el reciclaje tanto de residuos de papel como de elementos electrónicos en la entidad.


Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.

Y es de resaltar el ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá han generado conciencia en el correspondiente consumo de energía, apagando sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

Resaltando la participación de todas las dependencias en el ahorro de servicios y la cultura del reciclaje.

## **10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.- Frente a las políticas en materia de austeridad de gasto la entidad tiene como referente los postulados de la norma vigente entre otras la ley 1737 de 1994.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 14
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

2.- La contratación de la Contraloría General de Boyacá se limita a bienes y servicios exclusivamente que tienen relación con el mantenimiento de la entidad y la capacitación de los funcionarios, salud y seguridad en el trabajo entre otros.

3.- Las políticas de austeridad implementadas por la entidad están funcionando en estrategias como: Utilización de papel reciclado, manejo de correo electrónico para minimizar consumo de papel, control en salida de elementos de papelería, manejo de impresiones y fotocopias a doble cara, control en el manejo de copias, control estricto del parque automotor y sus gastos operacionales, manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables.

4.- Se encuentra un permanente compromiso de la entidad en el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto.

5.- Se han reducido gastos en actividades asociadas a celebraciones se acude a entidades privadas tales como porvenir, Davivienda, positiva, protección que brindan actividades de bienestar a los funcionarios de la entidad.

6.- Cero suscripciones a revistas y/o periódicos y no se constituyó caja menor.

7.- Se determina el comportamiento del consumo y hecho que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar.

8.- Este Despacho encuentra el compromiso y la participación de todos los funcionarios en las estrategias diseñadas por el Despacho del Contralor y sus Directivos.

9.- En sostenimiento ambiental es muy valuable que la contraloría General de Boyacá participe en las jornadas de reciclaje de elementos electrónicos y de cómputo convocadas.

El presente informe se presenta hoy, a los 19 días del mes de julio de 2024.

  
**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
 Jefe Asesora de Control Interno